| | |
|---|---|
| N/Rfa: Expte. 9/19 | S/Rfa: |
| UNIDAD: SERVICIO DE CONTRATACIÓN | |
| ASUNTO: Solicitando subsanación documentación admtva | |
| DESTINATARIO: **UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA UPCT**<br>**Plaza Cronista Isidoro Valverde**<br>**30202 CARTAGENA - MURCIA** | |

Una vez abierto el sobre nº 1 presentado a la licitación del contrato **"ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN UMBRALES DE RIESGO POR PROLIFERACIONES DE FITOPLANCTÓN POTENCIALMENTE TÓXICO EN AGUAS COSTERAS DEL MAR MENOR (SEGUNDA FASE)"**, y en cumplimiento de la propuesta formulada por la Mesa, se requiere a esa licitadora la subsanación de la documentación que se cita a continuación, para lo cual dispone de un plazo de tres días naturales, conforme al art. 141 de Ley de Contratos del Sector Público y a la cláusula 7.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado para la presente contratación.

- Completar el anexo de compromiso de adscripción de medios (Anexo IV) previstos en el apartado J b) del Anexo I, tanto en los medios personales como materiales (Embarcación, Equipo de muestreo, Laboratorio Titulaciones náuticas y un patrón con titulación que habilite para gobernar la embarcación).

- También deberán aportar trabajos relacionados con el objeto del contrato del mismo tipo o similar naturaleza, como análisis de muestras (incluyendo recuentos y análisis de toxinas) así como estudio científico de proliferaciones de fitoplancton potencialmente tóxico en aguas costeras.

Dicha documentación deberá ser aportada antes de las 14:00 horas del día 27 de septiembre de 2019 en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (Registro) de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, sita en Murcia, Plaza Juan XXIII, s/n.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el lugar y plazo indicado, quedará excluido de la presente licitación.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

FALCON FERRANDO, JAVIER 24/09/2019 08:25:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-384c208f-de94-e041-5348-0050569b6280